

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

En las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós y previa convocatoria, se encuentran reunidos las ciudadanas y los ciudadanos: Dr. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Auditor Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas (Presidente); Lic. Cynthia Reyes Díaz Muñoz, Secretaria Técnica (Vocal); Lic. Felipe de Jesús Marín Carreón, Director General de Asuntos Jurídicos (Vocal); C.P.A. Arturo Juárez Montiel, Director General de Administración y Finanzas (Vocal); y la Lic. Violeta Cárdenas Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia (Secretaria Ejecutiva); lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Creación, Modificación y Supresión de diversos Sistemas de Datos Personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.-----
- IV. Asuntos Generales.-----
- V. Cierre de la sesión. -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación. -----

III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE DIVERSOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO



DE VERACRUZ. ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA EJECUTIVA DA LECTURA A LOS SIGUIENTES: -----

----- ANTECEDENTES -----

1.- El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz es un organismo autónomo del Estado que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía técnica, presupuestal y de gestión, cuyas atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 67 fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2.- Mediante Gaceta Oficial del Estado, Número 045, de fecha treinta y uno de enero de dos mil catorce, se publicó el Acuerdo por el que se crean los Sistemas de datos personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

3.- El treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, este Órgano Colegiado en su Segunda Sesión Ordinaria, aprobó el Acuerdo **CT-30-03-2021/03** por el que se Modificaron, Suprimieron y Crearon diversos Sistemas de Datos Personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, mismos que se enlistan a continuación: -----

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE MODIFICARON

ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas.	1. Sistema de Datos Personales de los Expedientes y Actas de Auditoría Técnica a la Obra Pública
	2. Sistema de Datos Personales de los Expedientes y Actas de Auditoría a Poderes Estatales
	3. Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Registro en el Padrón de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría
	4. Sistema de Datos Personales de la Fiscalización Superior
Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana.	5. Sistema de Datos Personales de las Capacitaciones y Eventos en Modalidad Virtual y Presencial
	6. Sistema de Datos Personales de las Evaluaciones de Participación Ciudadana

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE MODIFICARON	
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
	7. Sistema de Datos Personales de las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana, Modalidad Virtual y Presencial
	8. Sistema de Datos Personales de las Jornadas de Orientación en Planteles Educativos, en Modalidad Virtual y Presencial
	9. Sistema de Datos Personales para la Acreditación en la Operación del Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)
Dirección General de Administración y Finanzas.	10. Sistema de Datos Personales del Control de Acceso a las Instalaciones y del Sistema de Video Vigilancia
	11. Sistema de Datos Personales de Expedientes de Personal
	12. Sistema de Datos Personales de Participantes al Curso de Verano
	13. Sistema de Datos Personales del Registro en Bolsa de Trabajo
	14. Sistema de Datos Personales del Registro de Licencias de Conducir
	15. Sistema de Datos Personales del Padrón de Proveedores Autorizados de Bienes y/o Servicios
Dirección General de Asuntos Jurídicos.	16. Sistema de Datos Personales del Servicio Médico
	17. Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Investigación
	18. Sistema de Datos Personales del Registro y Seguimiento de Quejas y/o Denuncias Ciudadanas
	19. Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Substanciación
	20. Sistema de Datos Personales de los Asuntos Jurisdiccionales
Dirección General de Tecnologías de la Información.	21. Sistema de Datos Personales del Registro de las Obras y/o Publicaciones Producidas por los Trabajadores, a favor del Órgano
	22. Sistema de Datos Personales para el Banco de Información



SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE <u>MODIFICARON</u>	
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
Órgano Interno de Control.	23. Sistema de Datos Personales para la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses
	24. Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa
	25. Sistema de Datos Personales de los Reportes de Quejas y Denuncias
	26. Sistema de Datos Personales del Acta de Entrega-Recepción
	27. Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Procedimientos Administrativos en contra de Proveedores
Secretaría Técnica.	28. Sistema de Datos Personales del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER)
Unidad de Transparencia.	29. Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de los Recursos de Revisión
	30. Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Solicitudes ARCOP

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE <u>SUPRIMIERON</u>	
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
Dirección General de Asuntos Jurídicos.	1. Sistema de Datos Personales para las Notificaciones de Pliegos de Observaciones
Dirección General de Administración y Finanzas.	2. Sistema de Datos Personales para el Registro de Usuarios de Vehículos del ORFIS
Secretaría Técnica.	3. Sistema de Datos Personales de Correspondencia.

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE <u>CREARON</u>	
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
Órgano Interno de Control	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Datos Personales para la Evaluación Diagnóstico sobre el Código de Ética y de Conducta 2. Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Investigación Administrativa 3. Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Recursos de Revocación Interpuestos por Proveedores
Secretaría Técnica	<ol style="list-style-type: none"> 4. Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Fiscalización Superior en Materia de Deuda Pública, Obligaciones y Disciplina Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas	<ol style="list-style-type: none"> 5. Sistema de Datos Personales para asignación de número de tarjetón para ingreso al estacionamiento 6. Sistema de Datos Personales del Servicio de Psicología Organizacional 7. Sistema de Datos Personales del Servicio de Apoyo Psicológico

4.- En fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, este Comité de Transparencia en su Tercera Sesión Ordinaria, aprobó el Acuerdo **CT-30-06-2021/07** por el que se Modificaron, Suprimieron y Crearon diversos Sistemas de Datos Personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, mismos que se enlistan a continuación: -----

SISTEMA DE DATOS PERSONALES QUE SE <u>CREÓ</u>	
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Datos Personales de los Expedientes y Actas de Auditoría a Entes Municipales

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE <u>MODIFICARON</u>	
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Datos Personales de la Gestión de Recursos Humanos
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas	Finalidades del Tratamiento:

Homologar respecto a los Sistemas de Datos Personales de los Expedientes y Actas de Auditoría a Poderes Estatales, Entes Municipales y de Auditoría Técnica a la Obra Pública.

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE SUPRIMIERON

ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
Órgano Interno de Control	1. Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Investigación Administrativa
Dirección General de Administración y Finanzas	2. Sistema de Datos Personales del Registro en Bolsa de Trabajo
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas	3. Sistema de Datos Personales de la Fiscalización Superior

5.- El día treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, este Órgano Colegiado aprobó el Acuerdo **CT-30-09-2021/08** mediante el cual se modificó el nombre y finalidades del Sistema de Datos Personales que a continuación se enlista: -----

SISTEMA DE DATOS PERSONALES QUE SE MODIFICÓ

ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	1. Sistema de Datos Personales de las Capacitaciones o Eventos en Modalidad Virtual/Presencial, y de los Programas de Mejora

6.- En fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno, en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 456, Tomo II, se publicó el nuevo Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, mediante el cual se llevó a cabo la reingeniería administrativa del Órgano. -----

7.- Derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia, solicitó mediante oficios a cada una de las áreas administrativas de este Órgano Fiscalizador, que informaran respecto de la necesidad de crear avisos de privacidad, o bien, modificar o suprimir los ya existentes. -----

8.- Atendiendo las respuestas de las áreas administrativas, en la Convocatoria de la Tercera Sesión Extraordinaria del presente ejercicio, se incluyó como tercer punto



del orden del día la *“Presentación y en su caso, aprobación del Acuerdo de Creación, Modificación y Supresión de diversos Avisos de Privacidad y sus correspondientes Sistemas de Datos Personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz”*. -----

9.- No obstante, para efecto de observar los principios de finalidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de los datos personales y que éstos resultaran adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad que justifique su utilización, se modificó el orden del día señalado con antelación, en el sentido que la presentación, análisis y, en su caso aprobación, únicamente versaría sobre los Avisos de Privacidad. -----

Ello, en razón de que si bien de las peticiones de las áreas responsables del tratamiento de datos personales para la creación, modificación y supresión de los Avisos de Privacidad de este Órgano Fiscalizador se podría desprender la correspondiente adecuación a sus respectivos Sistemas de Datos Personales, lo cierto es que resultaba indispensable la validación previa de las áreas administrativas responsables, sobre todo en lo concerniente a la interrelación de la información registrada, razón por la cual la aprobación por parte de este Órgano Colegiado respecto a la Creación, Modificación y/o Supresión de los Sistemas de Datos Personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se pospuso para posterior sesión. -----

10.- En consecuencia, en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el treinta y uno de enero del año en curso, este Comité de Transparencia aprobó el Acuerdo **CT-31-01-2022/01** mediante el cual se modificaron, suprimieron y crearon diversos Avisos de Privacidad, al tenor siguiente: -----

AVISOS DE PRIVACIDAD QUE SE MODIFICARON		
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
Secretaría Técnica	De los Expedientes de Registro en el Padrón de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría	ST-01
	Del Acta de Entrega-Recepción	OIC-01

AVISOS DE PRIVACIDAD QUE SE MODIFICARON

ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
Órgano Interno de Control	Para la Declaración Patrimonial y de Intereses	OIC-02
	Para la Evaluación del Código de Ética del ORFIS	OIC-03
	De los Reportes de Quejas y Denuncias	OIC-04
	De los Expedientes de Procedimientos Administrativos en Contra de Proveedores	OIC-05
	De los Expedientes de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	OIC-06
	De los Expedientes de Recursos de Revocación Interpuestos por Proveedores	OIC-07
Unidad de Investigación	Del Procedimiento de Investigación	UI-01
Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera	Del Procedimiento de Fiscalización Superior en Materia de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública, Obligaciones y Disciplina Financiera	AELDDPyDF-01
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas	De los Expedientes y Actas de Auditoría a Poderes Estatales	AEFCP-01
	De los Expedientes y Actas de Auditoría a Municipios	AEFCP-02
Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional	De las Jornadas de Orientación en Planteles Educativos, Modalidad Virtual y Presencial	AEPEyFI-01
	De las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana, Modalidad Virtual y Presencial	AEPEyFI-02
	De las Jornadas de Evaluación de Participación Ciudadana	AEPEyFI-03
	Para la acreditación en la operación del Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)	AEPEyFI-04
	De las Capacitaciones y Eventos en Modalidad Virtual/Presencial, y de los Programas de Mejora	AEPEyFI-05

AVISOS DE PRIVACIDAD QUE SE MODIFICARON

ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
	Del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER)	AEPEyFI-06
Dirección de Tecnologías de la Información	Para el Banco de Información	DGTI-01
Dirección General de Administración y Finanzas	De la Gestión de Recursos Humanos	DGAyF-01
	Del Control de Acceso a las Instalaciones y del Sistema de Video Vigilancia	DGAyF-02
	Del Padrón de Proveedores Autorizados de Bienes y/o Servicios	DGAyF-03
	Del Registro de Licencias de Conducir	DGAyF-04
	Del Servicio Médico	DGAyF-07
	Para asignación de Número de Tarjetón para el Ingreso del Personal al Estacionamiento	DGAyF-08
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Del Registro y Seguimiento de Quejas y/o Denuncias Ciudadanas	DGAJ-01
	De los Asuntos Jurisdiccionales	DGAJ-02
	Del Procedimiento de Substanciación	DGAJ-03
	Del Registro de las Obras y/o Publicaciones Producidas por los Trabajadores, a favor del Órgano	DGAJ-04

AVISO DE PRIVACIDAD QUE SE SUPRIMIÓ

ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA SUPRESIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas	De participantes al Curso de Verano	No existen las condiciones para realizarlo.

AVISOS DE PRIVACIDAD QUE SE CREARON		
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas	Para Asignación de Número de Tarjetón para el Ingreso de Visitantes al Estacionamiento	DGAyF-09
Unidad de Género	Para la Solicitud de Medidas de Protección referentes a Denuncias y/o Quejas por presunto Acoso u Hostigamiento Sexual o Laboral y Discriminación	UG-01
	Para la Cédula de Atención de Primer Contacto sobre Acoso y Hostigamiento Sexual o Laboral y Discriminación	UG-02
	Para la Elaboración de Diagnósticos referentes a la Situación Laboral de las Mujeres adscritas al ORFIS	UG-03

11.- En fecha veintitrés de marzo del año en curso, el Titular del Órgano Interno de Control de este Órgano Fiscalizador, mediante el oficio OIC/271/03/2022 solicitó a la Unidad de Transparencia someter a aprobación de este Comité de Transparencia un nuevo Sistema de Datos Personales; oficio que en la parte que nos interesa se transcribe a continuación:-----

NO. OFICIO	ÁREA ADMINISTRATIVA	CONTENIDO
OIC/271/03/2022	Órgano Interno de Control	...derivado de las funciones de auditoría de este Órgano Interno de Control, resulta necesario la implementación del "Sistema de Datos Personales para la Evaluación de Perfiles de Puestos del Orfis..."; por lo que solicito sea tan gentil de someter a aprobación del Comité de Transparencia dicho Sistema. (SIC). ...

En consecuencia, este Órgano Colegiado también deberá pronunciarse sobre los avisos de privacidad atinentes a la creación de este. -----

12.- Posteriormente, en fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, la Unidad de Transparencia envió a las áreas administrativas de esta Entidad

Fiscalizadora, los proyectos de los Sistemas de Datos Personales con las modificaciones derivadas de los Avisos de Privacidad señalados en el antecedente 10 de esta Acta, para su validación o en su defecto, para que realizaran las precisiones necesarias y estar en condiciones de someterlos a aprobación de este Comité, a través de los oficios que a continuación se enlistan con la correspondiente respuesta de las áreas: -----

NO. OFICIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ÁREA ADMINISTRATIVA DESTINATARIA	RESPUESTA ÁREA ADMINISTRATIVA
OFS/OF/UT/085/03/2022	<p>Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional</p>	<p>Oficio: AEPEFI/392/03/2022, mediante el cual valida los Sistemas de Datos Personales respecto de los cuales el área a su cargo funge como responsable, a excepción del relativo a las <i>Jornadas de Evaluación de la Participación Ciudadana</i>, debido a que para fines estadísticos solicita se incluya la solicitud de información correspondiente a la "edad" tanto del servidor público como del ciudadano, por lo que solicita la aprobación por parte del Comité de Transparencia de esta modificación tanto en los Avisos de Privacidad como en el Sistema de Datos Personales.</p>
OFS/OF/UT/086/03/2022	<p>Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas</p>	<p>Oficio: AEFCP/M-101/03/2022 "... ... me permito hacer de su conocimiento que una vez revisados los Sistemas de Datos Personales... aplicables a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, no existen comentarios al respecto. ..."</p> <p>Oficio: AEFCP/M-101 Bis/03/2022 "En alcance a mi similar... me permito solicitar de la manera más atenta realizar los siguientes cambios en los Sistemas de Datos Personales correspondientes a los Avisos de Privacidad de ... • Aviso de Privacidad Integral AEFCP-01...</p>



NO. OFICIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ÁREA ADMINISTRATIVA DESTINATARIA	RESPUESTA ÁREA ADMINISTRATIVA																			
		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="927 384 1154 422">DICE</th> <th data-bbox="1154 384 1382 422">MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" data-bbox="927 422 1382 459">VIII. El modo de interrelacionar...</td> </tr> <tr> <td data-bbox="927 459 1154 919"> La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Técnica; y • Dirección General de Asuntos Jurídicos. </td> <td data-bbox="1154 459 1382 919"> La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Técnica; • Dirección General de Asuntos Jurídicos; • Dirección General de Tecnologías de la Información; y • Unidad de Investigación. </td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="927 947 1382 1014">• Aviso de Privacidad Integral AEFCP-02...</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="927 1014 1154 1052">DICE</th> <th data-bbox="1154 1014 1382 1052">MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" data-bbox="927 1052 1382 1089">VIII. El modo de interrelacionar...</td> </tr> <tr> <td data-bbox="927 1089 1154 1549"> La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Tecnologías de la Información; • Dirección General de Asuntos Jurídicos; y • Dirección de Auditoría Técnica a la Obra Pública. </td> <td data-bbox="1154 1089 1382 1549"> La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Técnica; • Dirección General de Asuntos Jurídicos; • Dirección General de Tecnologías de la Información; y • Unidad de Investigación. </td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="927 1577 1382 1644">• Aviso de Privacidad Integral AEFCP-03...</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="927 1644 1154 1682">DICE</th> <th data-bbox="1154 1644 1382 1682">MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" data-bbox="927 1682 1382 1719">VIII. El modo de interrelacionar...</td> </tr> <tr> <td data-bbox="927 1719 1154 1887"> La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas: </td> <td data-bbox="1154 1719 1382 1887"> La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas: </td> </tr> </tbody> </table>		DICE	MODIFICACIÓN	VIII. El modo de interrelacionar...		La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Técnica; y • Dirección General de Asuntos Jurídicos. 	La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Técnica; • Dirección General de Asuntos Jurídicos; • Dirección General de Tecnologías de la Información; y • Unidad de Investigación. 	DICE	MODIFICACIÓN	VIII. El modo de interrelacionar...		La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Tecnologías de la Información; • Dirección General de Asuntos Jurídicos; y • Dirección de Auditoría Técnica a la Obra Pública. 	La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Técnica; • Dirección General de Asuntos Jurídicos; • Dirección General de Tecnologías de la Información; y • Unidad de Investigación. 	DICE	MODIFICACIÓN	VIII. El modo de interrelacionar...		La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas:	La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas:
DICE	MODIFICACIÓN																				
VIII. El modo de interrelacionar...																					
La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Técnica; y • Dirección General de Asuntos Jurídicos. 	La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Técnica; • Dirección General de Asuntos Jurídicos; • Dirección General de Tecnologías de la Información; y • Unidad de Investigación. 																				
DICE	MODIFICACIÓN																				
VIII. El modo de interrelacionar...																					
La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Tecnologías de la Información; • Dirección General de Asuntos Jurídicos; y • Dirección de Auditoría Técnica a la Obra Pública. 	La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Técnica; • Dirección General de Asuntos Jurídicos; • Dirección General de Tecnologías de la Información; y • Unidad de Investigación. 																				
DICE	MODIFICACIÓN																				
VIII. El modo de interrelacionar...																					
La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas:	La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas:																				



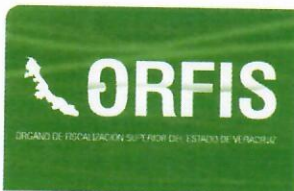
NO. OFICIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ÁREA ADMINISTRATIVA DESTINATARIA	RESPUESTA ÁREA ADMINISTRATIVA		
		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Asuntos Jurídicos. • Secretaría Técnica; • Dirección General de Asuntos Jurídicos; • Dirección General de Tecnologías de la Información; y • Unidad de Investigación. 		
OFS/OF/UT/087/03/2022	Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera	<p>...</p> <p>Mediante correo electrónico, informa que no se requiere modificación o actualización adicional alguna.</p>		
OFS/OF/UT/088/03/2022	Dirección General de Administración y Finanzas	<p>- Mediante correo electrónico, solicitan la aprobación de la modificación de los Avisos y Sistemas de Datos Personales de la <i>Gestión de Recursos Humanos</i>, en el apartado VI. <i>De las Transferencias que puedan ser objeto</i>, para efecto que se incluya también como destinatario de los datos personales, a Sodexo Motivation Solution México S.A. de C.V. cuya finalidad es el trámite de monederos electrónicos.</p> <p>- Oficio No DGAYF/SRM/0417/03/2022, señala que no existen precisiones o comentarios a los Sistemas de Datos Personales a cargo de la Subdirección de Recursos Materiales.</p>		
OFS/OF/UT/089/03/2022	Dirección General de Asuntos Jurídicos	<p>Memorándum: DGAJ/212/03/2022</p> <p>...remito a Usted de manera física los Sistemas de Datos Personales con las adecuaciones efectuadas, relativos a los Avisos de Privacidad Simplificados e Integrales correspondientes...</p> <p>Sistema de Datos Personales del Registro y Seguimiento de Quejas y/o Denuncias Ciudadanas</p> <table border="1" data-bbox="919 1829 1404 1871"> <tr> <td>DICE</td> <td>MODIFICACIÓN</td> </tr> </table> <p>II. La denominación del Sistema...</p>	DICE	MODIFICACIÓN
DICE	MODIFICACIÓN			

NO. OFICIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ÁREA ADMINISTRATIVA DESTINATARIA	RESPUESTA ÁREA ADMINISTRATIVA	
		<p>El Sistema de Datos Personales del Registro y Seguimiento de Quejas y/o Denuncias Ciudadanas almacena una serie de datos personales en una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.</p>	<p>El Sistema de Datos Personales correspondiente al Registro y Seguimiento de Quejas y/o Denuncias Ciudadanas, almacena una serie de datos personales en una base de datos física y digital, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.</p>
		IV. El origen, la forma de...	
		<p>Los datos se recaban de manera directa, de forma electrónica, física o telefónica, los cuales son almacenados en una base de datos que no sufre actualización por tratarse de quejas o denuncias ciudadanas que se reciben y se atienden sin requerir mayores datos de los promoventes.</p>	<p>Los datos se recaban directamente de los promoventes de quejas o denuncias ciudadanas, de forma electrónica, física o telefónica, los cuales son almacenados en una base de datos que no sufre actualización.</p>
		VII. La normatividad aplicable...	
		<p>El tratamiento de los datos personales... fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... artículo 59 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.</p>	<p>El tratamiento de los datos personales... fracción II, y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... y 59 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.</p>
		VIII. El modo de interrelacionar...	
		<p>La información se interrelaciona... con la siguiente área:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas. 	<p>La información se interrelaciona... con las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas. • Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y

NO. OFICIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ÁREA ADMINISTRATIVA DESTINATARIA	RESPUESTA ÁREA ADMINISTRATIVA	
			<p>Disciplina Financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional; y • Secretaría Técnica.
		X. El tiempo de conservación...	
		Se conservará dos años en archivo de trámite...	Se conservarán dos años en archivo de trámite...
		Sistema de Datos Personales de los Asuntos Jurisdiccionales	
		DICE	MODIFICACIÓN
		II. La denominación del Sistema...	
		<p>El Sistema de Datos Personales de los Asuntos Jurisdiccionales, cuenta con una base de datos física y electrónica siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y sobre procedimientos administrativos.</p> <p>Los datos personales recabados son los siguientes:</p> <p>Datos Identificativos: Teléfono particular Teléfono laboral Teléfono móvil</p> <p>Datos electrónicos: Correo electrónico</p> <p>Datos sobre procedimientos: Información relativa... en forma de juicio o jurisdiccional...</p>	<p>El Sistema de Datos Personales de los Asuntos... cuenta con una base de datos electrónica, cuya información recabada tiene un carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y sobre procedimientos administrativos.</p> <p>Los datos personales recopilados son los siguientes:</p> <p>Datos Identificativos: Teléfono particular Teléfono móvil</p> <p>Datos electrónicos: Correo electrónico personal</p> <p>Datos sobre procedimientos: Información relativa... en forma de juicio o instancia jurisdiccional...</p>
		III. La finalidad o finalidades...	
		a) Atender todos los juicios...	a) Atender los juicios y procedimientos...
		IV. El origen, la forma de...	

NO. OFICIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ÁREA ADMINISTRATIVA DESTINATARIA	RESPUESTA ÁREA ADMINISTRATIVA	
		<p>Los datos provienen de la transferencia por notificación de la autoridad competente. La recolección es de manera indirecta a través de notificación de la autoridad competente o intervención en los juicios en que el Órgano sea parte...</p>	<p>El origen de los datos personales que se recaban proviene de transferencia por notificación de la autoridad competente, por lo que su recolección es de manera indirecta por intervención en los juicios en que el Órgano sea parte...</p>
		VI. Las transferencias de las...	
		Finalidad	Finalidad
		Para contestación y seguimiento de los asuntos de los que el Órgano es parte.	Para atención y seguimiento de los asuntos en los que el Órgano es parte.
		VII. La normatividad aplicable...	
		El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en el artículo 6°, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la... artículo 59, fracciones III y IV del Reglamento Interior del Órgano.	El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en los artículos 6°, inciso A, fracción II y 16 párrafo segundo de la... y 59, fracciones III y IV del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
		X. El tiempo de conservación...	
		Después del desahogo del asunto, se conservará dos años en archivo de trámite y ocho años en archivo de concentración; el destino final será el archivo histórico.	A partir de que causa estado el juicio, se conservarán dos años en archivo de trámite y ocho años en archivo de concentración; siendo su destino final la baja documental.
		Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Substanciación	
		DICE	MODIFICACIÓN
		II. La denominación del Sistema...	
		El Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Substanciación, cuenta con una base de datos electrónica, siendo su contenido información de carácter	El Sistema de Datos Personales correspondiente al Procedimiento de Substanciación, cuenta con una base de datos electrónica, cuya información recabada tiene un

NO. OFICIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ÁREA ADMINISTRATIVA DESTINATARIA	RESPUESTA ÁREA ADMINISTRATIVA	
		identificativo, electrónico y académico.	carácter identificativo, electrónico y académico.
		III. La finalidad o finalidades...	
		Sus datos personales serán utilizados para: a) Llevar a cabo la Audiencia que señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Elaborar el acta de audiencia que señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
		IV. El origen, la forma de...	
		El origen de los datos personales que se recaban deviene de manera indirecta de los obtenidos en la Fase de Investigación. Los cuales son susceptibles de actualizar y complementar, en la Audiencia de Ley que se lleve a cabo en esta Fase de Substanciación.	El origen de ciertos datos personales que se recaban devienen de manera indirecta de los obtenidos en la Fase de Investigación, los cuales son susceptibles de actualizar y complementar, en la Audiencia de Ley que se lleva a cabo en la Fase de Substanciación.
		VII. La normatividad aplicable...	
		El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en el artículo 6°, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la... artículo 59, fracciones III y IV del Reglamento Interior del Órgano.	El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en los artículos 6°, inciso A, fracción II y 16 párrafo segundo de la... y 59, fracciones III y IV del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
		X. El tiempo de conservación...	
		A partir de que causa estado el asunto, se conservará dos años en archivo de trámite y ocho años en archivo de concentración; el destino final será el archivo histórico.	A partir de que causa estado el juicio, se conservarán dos años en archivo de trámite y ocho años en archivo de concentración; siendo su destino final la baja documental.



NO. OFICIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ÁREA ADMINISTRATIVA DESTINATARIA	RESPUESTA ÁREA ADMINISTRATIVA														
		<p>Sistema de Datos Personales del Registro de las Obras y/o Publicaciones producidas por los trabajadores, a favor del Órgano</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="925 535 1153 567">DICE</th> <th data-bbox="1161 535 1388 567">MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" data-bbox="925 567 1388 598">II. La denominación del Sistema...</td> </tr> <tr> <td data-bbox="925 598 1153 1102"> <p>El Sistema de Datos Personales del Registro de las Obras y/o Publicaciones producidas por los trabajadores a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.</p> </td> <td data-bbox="1161 598 1388 1102"> <p>El Sistema de Datos Personales correspondiente al Registro de las Obras y/o Publicaciones producidas por los trabajadores, a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, cuenta con una base de datos física y digital, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="925 1102 1388 1134">IV. El origen, la forma de...</td> </tr> <tr> <td data-bbox="925 1134 1153 1596"> <p>El origen de los datos personales que se recaban derivan de manera directa de la cesión de derechos de las obras y/o publicaciones, por parte de los autores (trabajadores) a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para su registro ante la autoridad competente. No se lleva a cabo la actualización de datos.</p> </td> <td data-bbox="1161 1134 1388 1596"> <p>Los datos personales derivan de manera directa de la cesión de derechos de las obras y/o publicaciones, por parte de los autores (trabajadores) a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para su registro ante la autoridad competente y se recaban de forma física y digital. No se lleva a cabo la actualización de datos.</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="925 1596 1388 1627">VII. La normatividad aplicable...</td> </tr> <tr> <td data-bbox="925 1627 1153 1890"> <p>El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en el artículo 6°, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la... 1, 2, 3, 4 inciso A), fracción I, 11, 12, 13 y 16 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p> </td> <td data-bbox="1161 1627 1388 1890"> <p>El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en los artículos 6°, inciso A, fracción II y 16 párrafo segundo de la... y 1, 2, 3, 4 inciso A, fracción I, 11, 12, 13 y 16 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	DICE	MODIFICACIÓN	II. La denominación del Sistema...		<p>El Sistema de Datos Personales del Registro de las Obras y/o Publicaciones producidas por los trabajadores a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.</p>	<p>El Sistema de Datos Personales correspondiente al Registro de las Obras y/o Publicaciones producidas por los trabajadores, a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, cuenta con una base de datos física y digital, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.</p>	IV. El origen, la forma de...		<p>El origen de los datos personales que se recaban derivan de manera directa de la cesión de derechos de las obras y/o publicaciones, por parte de los autores (trabajadores) a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para su registro ante la autoridad competente. No se lleva a cabo la actualización de datos.</p>	<p>Los datos personales derivan de manera directa de la cesión de derechos de las obras y/o publicaciones, por parte de los autores (trabajadores) a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para su registro ante la autoridad competente y se recaban de forma física y digital. No se lleva a cabo la actualización de datos.</p>	VII. La normatividad aplicable...		<p>El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en el artículo 6°, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la... 1, 2, 3, 4 inciso A), fracción I, 11, 12, 13 y 16 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p>	<p>El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en los artículos 6°, inciso A, fracción II y 16 párrafo segundo de la... y 1, 2, 3, 4 inciso A, fracción I, 11, 12, 13 y 16 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p>
DICE	MODIFICACIÓN															
II. La denominación del Sistema...																
<p>El Sistema de Datos Personales del Registro de las Obras y/o Publicaciones producidas por los trabajadores a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.</p>	<p>El Sistema de Datos Personales correspondiente al Registro de las Obras y/o Publicaciones producidas por los trabajadores, a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, cuenta con una base de datos física y digital, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.</p>															
IV. El origen, la forma de...																
<p>El origen de los datos personales que se recaban derivan de manera directa de la cesión de derechos de las obras y/o publicaciones, por parte de los autores (trabajadores) a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para su registro ante la autoridad competente. No se lleva a cabo la actualización de datos.</p>	<p>Los datos personales derivan de manera directa de la cesión de derechos de las obras y/o publicaciones, por parte de los autores (trabajadores) a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para su registro ante la autoridad competente y se recaban de forma física y digital. No se lleva a cabo la actualización de datos.</p>															
VII. La normatividad aplicable...																
<p>El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en el artículo 6°, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la... 1, 2, 3, 4 inciso A), fracción I, 11, 12, 13 y 16 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p>	<p>El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en los artículos 6°, inciso A, fracción II y 16 párrafo segundo de la... y 1, 2, 3, 4 inciso A, fracción I, 11, 12, 13 y 16 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p>															



NO. OFICIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ÁREA ADMINISTRATIVA DESTINATARIA	RESPUESTA ÁREA ADMINISTRATIVA
OFS/OF/UT/090/03/2022	Dirección General de Tecnologías de la Información	Oficio DGTI/039/03/2022, por medio del cual se informa que no se tienen comentarios ni correcciones a la información enviada vía correo electrónico.
OFS/OF/UT/091/03/2022	Órgano Interno de Control	<p>-Mediante correo electrónico, solicitan la aprobación de la modificación de los Avisos y Sistemas de Datos Personales de los Expedientes de Procedimientos Administrativos en contra de Proveedores y de los Expedientes de Recursos de Revocación Interpuestos por Proveedores, en el apartado de fundamentación, para quedar de la siguiente manera:</p> <p>Sistemas de Datos Personales de los Expedientes de Procedimientos Administrativos en contra de Proveedores: El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en el artículo 6°, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6° párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción XLI, 4, 5, 6, 7, 16, 17, 18, 27, 28, 29, 39, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.</p> <p>Sistemas de Datos Personales de los Expedientes de Recursos de Revocación Interpuestos por Proveedores: El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en el artículo 6°, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6° párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción XLI, 4, 5, 6, 7, 16, 17, 18, 27,</p>

NO. OFICIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ÁREA ADMINISTRATIVA DESTINATARIA	RESPUESTA ÁREA ADMINISTRATIVA
		<p>28, 29, 39, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 21, fracción XXXII del Reglamento Interior del ORFIS; así como 4 inciso j), 6 inciso e) y 11 inciso a) del Código de Ética del Órgano.</p>
OFS/OF/UT/092/03/2022	Unidad de Investigación	<p>Correo electrónico de fecha 29/03/2022, por medio del cual solicita la modificación de su Sistema de Datos Personales en lo relativo al apartado: <i>IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos</i>, para quedar de la siguiente manera: “Los datos personales se obtendrán directamente tanto de los documentos derivados del Procedimiento de Fiscalización Superior, previsto en la Ley, como del resultado de las diligencias de investigación que la Unidad de Investigación realice”.</p>
OFS/OF/UT/093/03/2022	Unidad de Género	<p>Oficio UDG/0026/03/2022: Se remiten las siguientes precisiones: En el Apartado <i>VIII. El modo de interrelacionar la información registrada</i>, agregar al final “y para la elaboración de infografías”.</p> <p>Oficio UDG/0026Bis/03/2022: En alcance al oficio UDG/0026/03/2022, me permito hacer las siguientes precisiones: “Sistema de Datos Personales para la cédula de atención de primer contacto sobre acoso y hostigamiento sexual o laboral o discriminación” <i>VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.</i> Decía: Se interrelaciona la información registrada con el Órgano Interno de Control.</p>

NO. OFICIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ÁREA ADMINISTRATIVA DESTINATARIA	RESPUESTA ÁREA ADMINISTRATIVA
		Debe decir: Se interrelaciona la información registrada con la Auditora General y el Órgano Interno de Control.
OFS/OF/UT/094/03/2022	Secretaría Técnica	<p>Correo electrónico de fecha 29/03/2022, mediante el cual realizan una precisión a su Sistema de Datos Personales, respecto del apartado <i>IV El origen, la forma de recolección y actualización de datos</i>, para quedar de la siguiente manera:</p> <p>Los datos personales que se recaban son obtenidos de manera directa a través del Sistema de Registro de Prestadores de Servicios de Auditoría (SIREPSA), donde los Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría presentan la documentación pertinente para ser considerados en el Padrón correspondiente, resultado de la convocatoria pública para el registro emitida anualmente por el ORFIS.</p>

13.- En atención a los antecedentes señalados, se somete para aprobación de este Órgano Colegiado, la creación, modificación o supresión de los Sistemas de Datos Personales de este Ente Fiscalizador, al tenor de los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

a) Que uno de los objetivos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz¹, es proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Ayuntamientos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos del Estado, con la finalidad de regular su debido tratamiento, así como garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales. -----

¹ En lo subsecuente, LPDPV.

b) Que la LPDPV define a los Datos Personales como cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas. -----

c) Que la LPDPV establece a los Sistemas de Datos Personales como los datos personales contenidos en los archivos de un sujeto obligado que puede comprender el tratamiento de una o diversas bases de datos para el cumplimiento de una o diversas finalidades. -----

d) Que para la LPDPV, el término “responsable” comprende a los organismos constitucionales autónomos, toda vez que deciden y determinan los fines, medios y demás cuestiones relacionadas con determinado tratamiento de datos personales.-----

e) Que de conformidad con el artículo 4 de la LPDPV, los organismos autónomos son sujetos obligados a cumplir con sus disposiciones. -----

f) Que el artículo 12 de la LPDPV señala que en todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable, deberá observar los principios de finalidad², proporcionalidad³ e información⁴, entre otros. -----

g) Que el artículo 14 del ordenamiento legal en cita señala que todo tratamiento de datos personales que efectúe este Órgano Fiscalizador, en calidad de responsable, deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera. -----

h) Que el artículo 27 de la LPDPV señala que el responsable sólo deberá tratar los datos personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad que justifica su tratamiento. -----

² Se refiere a que los datos personales sólo se utilizarán para las finalidades informadas en el aviso de privacidad.

³ Establece que los responsables sólo deberán solicitar aquellos datos que resulten necesarios, adecuados y relevantes para cumplir con las finalidades para las cuales se obtuvieron.

⁴ Concerniente a que el titular de los datos conozca quién utilizará su información, para qué fines, con quién se compartirá y cómo ejercer sus derechos ARCOP.

i) Que el artículo 39 de la LPDPV dicta que corresponde a cada responsable determinar, a través de su titular o del órgano competente, la creación, modificación o supresión de Sistemas de Datos Personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia.

j) Que el artículo 116 de la LPDPV establece las atribuciones del Comité de Transparencia, dentro de las cuales se encuentran la de aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la Ley en cita y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia; así como la de coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable.

k) Que con base en lo anterior, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la creación, modificación y supresión de los siguientes Sistemas de Datos Personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, ordenados de acuerdo con el área administrativa responsable del tratamiento:

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE <u>MODIFICAN</u>		
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
Secretaría Técnica	Del Padrón de Despachos y Prestadores de Servicios	ST-01
Órgano Interno de Control	Del Acta de Entrega-Recepción	OIC-01
	Para la Declaración Patrimonial y de Intereses	OIC-02
	Para la Evaluación del Código de Ética del ORFIS	OIC-03
	De los Reportes de Quejas y Denuncias	OIC-04
	De los Expedientes de Procedimientos Administrativos en Contra de Proveedores	OIC-05
	De los Expedientes de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	OIC-06
	De los Expedientes de Recursos de Revocación Interpuestos por Proveedores	OIC-07
Unidad de Investigación	Del Procedimiento de Investigación	UI-01
Unidad de Transparencia	De los Expedientes de Solicitudes ARCOP	UT-01

	De los Expedientes de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de los Recursos de Revisión	UT-02
Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera	Del Procedimiento de Fiscalización Superior en materia de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública, Obligaciones y Disciplina Financiera	AELDDPyDF-01
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas	De los Expedientes y Actas de Auditoría a Poderes Estatales	AEFCP-01
	De los Expedientes y Actas de Auditoría a Municipios	AEFCP-02
	De los Expedientes y Actas de Auditoría Técnica a la Obra Pública	AEFCP-03
Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional	De las Jornadas de Orientación en Planteles Educativos, Modalidad Virtual y Presencial	AEPEyFI-01
	De las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana, Modalidad Virtual y Presencial	AEPEyFI-02
	De las Jornadas de Evaluación de Participación Ciudadana	AEPEyFI-03
	Para la acreditación en la operación del Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)	AEPEyFI-04
	De las Capacitaciones y Eventos en Modalidad Virtual/Presencial de los Programas de Mejora	AEPEyFI-05
	Del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER)	AEPEyFI-06
Dirección General de Tecnologías de la Información	Para el Banco de Información	DGTI-01
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Del Registro y Seguimiento de Quejas y/o Denuncias Ciudadanas	DGAJ-01
	De los Asuntos Jurisdiccionales	DGAJ-02
	Del Procedimiento de Substanciación	DGAJ-03
	Del Registro de las Obras y/o Publicaciones Producidas por los Trabajadores, a favor del Órgano	DGAJ-04
Dirección General de Administración y Finanzas	De la Gestión de Recursos Humanos	DGAyF-01
	Del Control de Acceso a las Instalaciones y del Sistema de Video Vigilancia	DGAyF-02
	Del Padrón de Proveedores Autorizados de Bienes y/o Servicios	DGAyF-03



	Del Registro de Licencias de Conducir	DGAyF-04
	Del Servicio Médico	DGAyF-07
	Para Asignación de Número de Tarjetón para el Ingreso del personal al Estacionamiento	DGAyF-08

SISTEMA DE DATOS PERSONALES QUE SE SUPRIME

ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas	De participantes al Curso de Verano

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE CREAN

ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
Órgano Interno de Control	Para la Evaluación de Perfiles de Puestos del ORFIS	OIC-08
Unidad de Género	Para la Solicitud de Medidas de Protección Referentes a Denuncias y/o Quejas por Presunto Acoso u Hostigamiento Sexual o Laboral y Discriminación	UG-01
	Para la Cédula de Atención de Primer Contacto Sobre Acoso y Hostigamiento Sexual o Laboral y Discriminación	UG-02
	Para la Elaboración de Diagnósticos Referentes a la Situación Laboral de las Mujeres Adscritas al ORFIS	UG-03
Dirección General de Administración y Finanzas	Para Asignación de Número de Tarjetón para el Ingreso de visitantes al Estacionamiento del Órgano	DGAyF-09

Es importante señalar que en relación con los Sistemas de Datos Personales señalados en el antecedente 4 de esta Acta, mediante el cual se hizo mención de los sistemas creados para el tratamiento de la Dirección General de Administración y Finanzas denominados "Sistema de Datos Personales del Servicio de Apoyo Psicológico (DGAyF-05) y Sistema de Datos Personales del Servicio de Psicología



Organizacional (DGAYF-06)", no han sufrido modificación alguna por lo que siguen vigentes. -----

----- **RESULTANDO** -----

Los integrantes del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, por unanimidad, manifiestan su aprobación respecto de las propuestas contenidas en el inciso **k)** del apartado de Considerandos, por lo que se emite el siguiente. -----

----- **ACUERDO CT-31-03-2022/03** -----

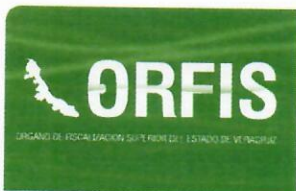
PRIMERO.- Se aprueban las Modificaciones a los Avisos de Privacidad de las *Jornadas de Evaluación de la Participación Ciudadana* (Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional); *Gestión de Recursos Humanos* (Dirección General de Administración y Finanzas); *de los Expedientes de Procedimientos Administrativos en Contra de Proveedores, de los Expedientes de Recursos de Revocación Interpuestos por Proveedores* (Órgano Interno de Control); *del Registro de Quejas y/o Denuncias Ciudadanas, de los Asuntos Jurisdiccionales, del Procedimiento de Substanciación y del Registro de las Obras y/o Publicaciones Producidas por los Trabajadores, a favor del Órgano* (Dirección General de Asuntos Jurídicos); señalados en la tabla relativa al numeral 12 del Apartado de Antecedentes de la presente Acta. -----

SEGUNDO. - Se aprueban las Creaciones, Modificaciones, así como la Supresión de los Sistemas de Datos Personales señalados en el considerando **k)** de la presente Acta. -----

TERCERO. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que actualice, conforme al presente Acuerdo, los Avisos de Privacidad y los Sistemas de Datos Personales publicados en el Portal de Transparencia de la página institucional del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

CUARTO. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publique el presente Acuerdo en el Portal de Internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y en los formatos correspondientes de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

QUINTO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que informe del presente Acuerdo a las áreas administrativas que integran el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----



SEXTO. – Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia informe al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la modificación, supresión y creación de los Sistemas de Datos Personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

SÉPTIMO. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia realice las actualizaciones correspondientes en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

IV. ASUNTOS GENERALES.- Una vez aprobado el Acuerdo citado con anterioridad, la Secretaria Ejecutiva de este Comité pregunta a los integrantes si requieren someter a consideración algún tema a tratar en Asuntos Generales, los cuales realizan manifestación en sentido negativo.-----

V. CIERRE DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron. -----

PRESIDENTE

**DR. TOMÁS ANTONIO BUSTOS
MENDOZA**

Auditor Especial de Fiscalización a
Cuentas Públicas

SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES

LIC. CYNTHIA REYES DÍAZ MUÑOZ
Secretaria Técnica

**LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN
CARREÓN**

Director General de Asuntos Jurídicos

C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
Director General de Administración y Finanzas